



Este periódico se publica todos los días excepto los domingos, y se suscribe á 10 rs. al mes en la imprenta de Pita, establecida en la calle de las Tres Cruces, n. 4, cuarto principal.



Los artículos, avisos y reclamaciones se remitirán á la redaccion, establecida en la misma imprenta de Pita, francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

# BOLETIN OFICIAL

## DE MADRID.

### PARTE OFICIAL.

#### GOBIERNO POLITICO DE MADRID.

El Excmo. Sr. Ministro de Marina Comercio y Gobernacion de Ultramar con fecha 25 del actual me dice lo siguiente:

"Excmo. Sr.— Instalado ya en esta capital el banco de descuentos, y de préstamos y depósitos, creado por Real decreto de 25 de enero último con el nombre de banco de Isabel II, cubiertas ya mas de las tres cuartas partes de sus acciones; nombrada con arreglo á los estatutos y reglamentos aprobados por S. M. su junta directiva, su director jerente y los funcionarios principales de sus dependencias, ha abierto su caja en 1.º del corriente mes, desde cuyo dia ha dado principio á las operaciones que han sido el objeto de su creacion; siendo su director jerente D. Manuel Salvador Lopez y los individuos que componen su comision ejecutiva D. Manuel Agustin Heredia, D. Pablo Collado y D. Antonio Hompanera de Corps. Lo que comunico á V. E. de orden de S. M. la Reina para su conocimiento y el de la junta y tribunal de comercio de esta corte.

Lo que se hace saber á los habitantes de esta provincia para su inteligencia.

Madrid 31 de mayo de 1844.—Benavides.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula con fecha 1.º de mayo último me dice lo siguiente:

Habiendo llamado la atencion de S. M. el

gran número de solicitudes que se dirigen á este ministerio por profesores de distintas clases del ramo de instruccion pública, pidiendo se les dupliquen sus títulos ó se les den certificaciones supletorias de ellos, y no justificándose debidamente en la mayor parte de dichas instancias la causa del extravío ó inutilidad de los primeros diplomas, con el fin tambien de evitar los abusos que en esto puede haber, se ha servido resolver lo siguiente:

1.º Que no se dé curso á ninguna solicitud de duplicacion de título, que no sea remitida por conducto del gefe politico de la provincia en que resida el interesado, informando sobre la buena moralidad y concepto que este merezca, y que no hay noticia ni motivo fundado para sospechar le haya sido recogido en tiempo alguno por ninguna autoridad judicial ó gubernativa.

2.º Que en vista de estos datos y de los antecedentes sobre la expedicion del título, resultando méritos para ello, se accederá á la expedicion de otro nuevo, y no certificaciones; expresándose en él la cualidad de *duplicado* y la causa que lo motive.

3.º Que para atender al coste de los sellos y demas gastos que ocasiona la expedicion de estos nuevos títulos satisfagan los interesados 400 reales vellon en la junta de centralizacion de fondos de instruccion pública, la que tomara razon en los nuevos documentos, en los mismos términos que hoy lo hace con los primitivos.

Lo que de real orden comunico á V. S. para su inteligencia, y que disponga su publicacion en el Boletín oficial de esa provincia. Dios guarde á

V. S. muchos años. Madrid 4.º de mayo de 1844.  
—Peñaflorida.—Sr. gefe politico de...

Lo que se inserta en el Boletin oficial de esta provincia, para que llegue à conocimiento de los interesados Madrid 4.º de junio de 1844.—  
*Antonio Benavides.*

**DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID.**

*Estado que forma la Diputacion Provincial del número de almas que comprende cada uno de los pueblos de la provincia en el presente año, con referencia á los extractos de poblacion remitidos por los mismos, y para los efectos que previene el articulo 40 de la ley de reemplazos de 2 de noviembre de 1837.*

**MADRID.**

<u>Distritos.</u>	<u>Almas.</u>
Guardias de Corps	41,502
Palacio	13,891
Universidad	15,365
Correos	15,328
Aduana	12,657
Hospicio	11,712
Villa	12,491
Matadero	16,792
Colegiata	14,256
Inclusa	15,750
Imprenta	13,162
Congreso	13,377
<b>Total</b>	<b>466,283</b>

**Partido de Alcalá de Henares.**

<u>Pueblos.</u>	<u>Almas.</u>
Ajalvir	955
Alalpardo	95
Alcalá de Henares	4166
Algete	4181
Ambite	366
Ambroz	13
Anchuelo	302
Barajas.	908
Camarma de Esteruelas	294
Camarma del Caño	45
Campo Alvillo	73
Campo Real	1207
Canillas	68
Canillejas	103
Corpa	411
Coslada	77
Coveña	425
Daganzo de abajo	82
Daganzo de arriba	619
Fresno de Toroto	68

Fuente el Saz	549
La Alameda	86
Loeches	500
Los Hueros	59
La Olmeda	308
Los Santos de la Humosa	723
Meco	988
Mejorada del Campo	392
Nuevo Bastan	218
Orusco	520
Paracuellos	553
Pezuela de las Torres	761
Pozuelo del Rey	767
Rejas	19
Rivas	38
Rivatejada	221
San Fernando	330
Santorcaz	632
Serracines	85
Torrejon de Ardoz	1538
Torres	545
Vacia Madrid	19
Valdeolmos	96
Valdetorres	617
Valdilecha	826
Valverde	168
Vallecas	1340
Velilla de San Antonio	206
Vicálvaro	1038
Villalvilla	343
Villar del Olmo	328
<b>Total</b>	<b>26,271</b>

**Partido de Buitrago.**

Alameda del Valle	242
Berzosa	67
Berrueco	176
Braojos	173
Buitrago	427
Bustar Viejo	1065
Cavanillas de la Sierra	106
Canencia	312
Cervera	70
Cinco Villas	51
El Atazar	65
El Vellon	716
Gandullas	30
Garganta y el Cuadron	303
Gargantilla	121
Gascones	98
Horcajo y Aosllos	127
Horcajuelo	130
La Acebeda	164
La Cabrera	204
La Hiruela	80
La Serna	405
Lozoya	295

Lozoyuela y Relaños	290
Madarcos	58
Mangiron	128
Montejo de la Sierra	254
Navalafuente	110
Navarredonda	80
Navas de Buitrago	93
Oteruelo	89
Perales de Buitrago	90
Patones	138
Pinilla de Buitrago	73
Pinilla de Lozoya	71
Piñuecar y Bellidas	62
Pradena del Rincon	136
Puebla de la Muger Muerta	452
Rascafría	365
Redueñas	78
Robledillo de la Jara	125
Robregordo	361
S. Mamés	44
Serrada	55
Siete Iglesias	103
Somosierra	266
Torrelaguna	1877
Torremocha	173
Valdemanco	280
Venturada	80
Villavieja	174

Total 10,932

*Partido de Chinchon.*

Aranjuez	4070
Arganda del Rey	3137
Belmonte de Tajo	556
Brea	664
Carabaña	1331
Chinchon	3674
Colmenar de Oreja	3734
Estremera	1417
Fuentidueña de Tajo	518
Morata	2013
Perales de Tajuña	1452
Tielmes	786
Valdaracete	887
Valdelaguna	394
Villaconejos	617
Villamanrique de Tajo	302
Villarejo de Salvanés	1910

Total 27,462

*Partido de Colmenar Viejo.*

Alcobendas	1071
Alpedrete	180
Becerril	336
Boalo	62
Cerceda	78

Cercedilla	652
Chamartin	77
Chozas de la Sierra	144
Colmenarejo	186
Colmenar Viejo	3921
Collado Mediano	272
Collado Villalba	271
El Escorial de abajo	157
El Molar	1135
El Pardo	670
Fuencarral	4588
Fuente el Fresno	54
Galapagar	338
Guadalix	771
Guadarrama	408
Hortaleza	408
Hoyo de Manzanares	447
Las Rozas	439
Los Molinos	264
Manzanares el Real	175
Mata el Pino	67
Miraflores de la Sierra	1686
Moralzarzal	296
Navacerrada	155
Navalquejigo	40
Pedrezuela	444
San Agustin	255
San Lorenzo del Escorial	920
San Sebastian de los Reyes	4036
Talamanca	465
Torrelorones	458
Valdepiélagos	222
Villanueva del Pardillo	265

Total 19,782

*Partido de Getafe.*

Alcorcon	420
Batres	413
Carabanchel alto	598
Carabanchel bajo	629
Casarrubuelos.	493
Ciempozuelos	2253
Cubas	225
Fuenlabrada	2058
Getafe	2868
Griñon	397
Humanes	237
Leganés	2010
Moraleja de Enmedio y la Mayor	391
Móstoles	4059
Parla	908
Perales del Rio	46
Pinto	1212
San Martin de la Vega	621
Serranillos	265
Titulcia	324

Torrejon de la Calzada	457
Torrejon de Velasco	4259
Valdemoro	1824
Villaverde	622
<b>Total</b>	<b>20,688</b>

*Partido de Navalcarnero.*

Aldea del Fresno.	93
Aravaca.	458
Arroyo Molinos.	80
Boadilla del Monte.	243
Brunete.	4468
Chapinería.	4014
Colmenar del Arroyo.	288
El Alamo.	495
Fresnedillas.	484
Hùmera.	88
Majadahonda.	606
Navalagamella.	291
Navalcarnero.	3046
Peralejo.	39
Pozuelo de Alarcon.	726
Quijorna.	159
Romanillos.	21
Sevilla la Nueva.	247
Valdemorillo.	4236
Villamanta.	263
Villamantilla.	414
Villanueva de la Cañada y Villafrauca del Castillo.	414
Villanueva de Perales de Milla.	251
Villaviciosa de Odon.	965
<b>Total</b>	<b>43,086</b>

*Partido de S Martin de Valdeiglesias.*

Cadalso.	4118
Cenicientos.	4176
El Prado.	2087
Nayas del Rey.	349
Pelayos.	96
Robledo de Chavela.	4107
Rozas de Puerto Real.	491
San Martin de Valdeiglesias.	2936
Santa Maria de la Alameda.	555
Valdemaqueda	90
Zarzalejo.	747
<b>Total</b>	<b>40,752</b>

*Resumen general.*

Madrid.	466,283
Alcalá de Henarés.	26,271
Buitrago.	40,932
Chinchon.	27,462
Colmenar Viejo.	49,783
Getafe.	20,688

Navalcarnero.	13,086
San Martin de Valdeiglesias.	40,752
<b>Totales</b>	<b>295,257</b>

Con arreglo al precedente estado de poblacion, y sin perjuicio de atender las reclamaciones que puedan hacerse respecto del mismo en los términos prevenidos en el capitulo 6.º de la ordenanza de reemplazos vigente ha procedido la diputacion de esta provincia al repartimiento del cupo que se la ha designado en el real decreto de 28 de abril próximo pasado entre todos los pueblos de la misma, y ha tenido à bien señalar el dia 10 del presente mes desde las nueve de su mañana para que se verifique el sorteo de quebrados, en el salon donde celebra sus sesiones la espresada corporacion. Lo que se anuncia al público por medio del Boletin oficial para conocimiento de todos los interesados.

Madrid 4.º de junio de 1844.—El presidente, *Antonio Benavides*.—Por acuerdo de la diputacion el oficial primero, *Tomás Torresano*.

**PARTE NO OFICIAL.****ANUNCIOS.**

Prévia real licencia se subasta en público remate el dia 10 de junio próximo en la Villa del Prado la reconstruccion de madera del puente de la Pedrera, sobre el rio Alberche, en jurisdiccion de Aldea del Fresno, y en el siguiente 11 el de las leñas de encina de rameo en el monte de la espresada villa, suficientes à cubrir el presupuesto de gastos que se originen en la construccion de aquel, ambas subastas con sujecion al plano y pliegos de condiciones respectivos formados por la superioridad y que se hallan de manifiesto en la secretaria de ayuntamiento de la misma villa, situadas en las casas consistoriales, en donde se verificaràn los remates à presencia de la comision de la Excma. diputacion provincial nombrada al efecto.

**MERCADO.**

*Dia 2 de junio.*

Trigo de 29 à 34½ rs. fanega.

Cebada de 41½ à 42½ rs. vn.

Algarrobas de 16 à 17 rs.

Aceite de 52 à 54 rs. arroba.

Id. filtrado à 60.